



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 001 – 2019

OBJETO:

“REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZO P6009 – P6012 UBICADOS EN LA CARRERA 2 ESTE ENTRE LA CALLE 19 Y LA AVENIDA PRADILLA (SECTOR DELICIAS SUR) DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.”

En Chía, siendo las 2:00 p.m. del día catorce (14) de enero de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del Comité de Evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 014 de 2018.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 001 de 2019, en la Página Web de la entidad [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 001 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT.
ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ	C.C. 79.239.261
HIDROBER S.A.S.	900.831.301-2

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 001 de 2019.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		4	La propuesta es presentada por el ingeniero civil ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ con TP. 25202-50965 CND.
Certificado de existencia y representación legal	N/A			
Garantía de seriedad de la propuesta	X		9-17	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		19-25	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		27	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		29	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	N/A			



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		31	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente	X		33	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		35	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		37	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica).	X		39-41	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		43	
Carta de Compromiso anticorrupción	X		45	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		47-69	CLASIFICACION DE CODIGOS: 30 11 18 00 72 14 11 00 81 10 15 00 83 10 15 00
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.239.261 expedida en Suba, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

PROPONENTE 2: HIDROBER S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal		X	2	<b>Observación:</b> Por tratarse de un objeto contractual de Obra, la propuesta presentada por <b>HIDROBER S.A.S.</b> debe ser avalada por un ingeniero civil, acreditado mediante tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía, y certificación Copnia.
Certificado de existencia y representación legal	X		3-6	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		7-15	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		Sin folio	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		16	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		17	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	N/A			
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente		X	18	<b>Observación:</b> HIDROBER S.A.S. debe allegar Certificado de Responsabilidad Fiscal del representante legal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente	X		19-20	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		21	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		22	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		23	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN		X		<b>Observación:</b> HIDROBER S.A.S. debe presentar declaración de renta de la persona jurídica.
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:		X		<b>Observación:</b> HIDROBER S.A.S. debe allegar RUP vigente para verificar los códigos exigidos en la Invitación Privada No.001 de 2019.
Carta de compromiso anticorrupción.	X		24	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE**

Indicador	ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	266.384.000	1.54	X		El índice de liquidez es Mayor a 1.5 por lo tanto <b>CUMPLE</b> .
	172.436.000				
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	172.436.000	28%	X		El índice de endeudamiento es menor a cincuenta 50%, por lo tanto <b>CUMPLE</b> .
	614.924.000				
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	266.384.000	\$93.948.000	X		El presupuesto oficial es la suma de \$124.054.547 y el capital de Trabajo es mayor al 50% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto <b>CUMPLE</b>
	172.436.000				



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.239.261 expedida en Suba, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

HIDROBER S.A.S.

El proponente **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, no allega RUP dentro de su propuesta, por lo tanto no es viable realizar la Evaluación Financiera. Así las cosas el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE**.

**3. CAPACIDAD TÉCNICA**

**EXPERIENCIA PROBABLE**

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado.

**PROPONENTE 1: ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ.**

N°	Proponente/Consortiados	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	<b>ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ.</b>	24 años	25202-50965	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	Cumple

La propuesta presentada por **ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.239.261 expedida en Suba, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

**PROPONENTE 2: HIDROBER S.A.S.**

N°	Proponente/Consortiados	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
2	<b>HIDROBER S.A.S.</b>	3 años	02553774 del 16 de marzo de 2015	Certificado Cámara de Comercio	No Cumple

La propuesta presentada **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, **NO CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de Instalación y/o construcción y/o Puesta En Marcha de obras hidráulicas (acueducto y/o alcantarillado), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria de los contratos sea por un valor igual o superior al presupuesto oficial del mismo.

Este requisito se acredita con al menos una (01) de las siguientes alternativas:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, y manifestación del cumplimiento a satisfacción, o
- ❖ Acta de liquidación del contrato.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

- ❖ Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ.				
Contrato	Objeto	Duración	Folios	Valor SMLLV
LP OBRA 158-2017 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO VALOR DEL CONTRATO: \$419.755.292.50	AMPLIACION , ADECUACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 6 DEL MUNICIPIO DE TENJO.	Del 8 de mayo de 2017 al 14 de septiembre de 2017.	94-110	568.99
OBRA 2-01-30500-632-2009 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA VALOR DEL CONTRATO: \$429.430.754	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO TIBABUYES, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y PROLONGACION DE LA RED MENOR DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO COSTA RICA, Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO NUEVO CORINTO DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTA.	Del 17 de marzo al 16 de julio de 2010.	113-121	833.79
OBRA No. 2-01-32100 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA VALOR DEL CONTRATO: \$515.605.546	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS LA ESTRELLA Y LA SOLEDAD, UBICADOS EN EL SECTOR HIDRAULICO 17 DE LA ZONA 2	Del 9 de mayo de 2012 al 8 de agosto de 2012.	124-135	909.84

ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía No.79.239.261 expedida en Suba, acredita tres (3) contratos cuya sumatoria es de \$1.364.791.592.50, superando el monto del presupuesto oficial de la presente invitación. Por tal motivo **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TECNICAMENTE**.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 2: HIDROBER S.A.S.

Contrato	Objeto	Duración	Folios	Valor SMLV
SCM-38.1_25830 ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO VALOR DEL CONTRATO: \$79.090.061	CONSTRUCCION PARCIAL DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANIOTARIO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO.	Del 7 de abril de 2016 al 20 de junio 2016.	28	101.24

Los contratos que acredita el proponente para la experiencia específica tienen un valor total de \$79.090.061, sumatoria que no es igual ni superior al presupuesto oficial de la presente invitación, por lo tanto **NO cumple**.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **HIDROBER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.831.301-2, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE BERMUDEZ MONTAÑO** identificado con C.C. No. 79.045.591 expedida en Engativá, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HIDROBER S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones jurídicas aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO  
Director Jurídico y de Contratación

ORIGINAL FIRMADO  
HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA  
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO  
NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO  
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo